ACTA NRO. 20
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA, DE 8 DE JULIO DEL 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en el Hotel Tambo el Libertador, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejal Ing. Diana María Arregui Vela, Concejal. Mgs. Marco Vinicio Ayme Ayme, Lic. Laura Marina González Vásconez, Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. Concejal Mgs. Segundo Telésforo Martínez Collay, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga, Alcaldesa encargada del cantón Guaranda

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muy buenos días, señoras y señores concejales, señor Procurador Síndico, representantes de los medios de comunicación y ciudadanía en general. Me permito informarles que el señor Alcalde del cantón Guaranda, Dr. Inti Andrés Yumbay Taris, me ha delegado la responsabilidad de presidir la presente sesión del Concejo Municipal. En tal virtud, solicito al señor secretario dar lectura al memorando de delegación correspondiente.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Buenos días señora alcaldesa, señoras y señores concejales, Procurador Síndico, medios de comunicación y demás público presente con su debida autorización señora alcaldesa procedo a dar lectura al memorando No. 1495-IY-A-GADCG-2025, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Mil disculpas a la querida ciudadanía. Nos estamos aquí instalando en el Hotel El Tambo y un poco de percances. Continuemos, por favor, con la solicitud, señor secretario, que se constate el quórum.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señora Alcaldesa, con su debida autorización procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales:

Concejal Ing. Diana Arregui Vela. - Buenos días con todos, presente

Concejal Mgs. Marco Vinicio Ayme Ayme. - Muy buenos días con todos los presentes, un saludo cordial a todos, quienes también nos siguen a través de los medios de comunicación del municipio presente.

Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - Un saludo cordial a la gente que nos escucha, a la mesa directiva, a los compañeros concejales, muy buenos días, presente señor secretario.

Concejal Lic. Laura Marina González Vásconez. - Muy buenos días, señora alcaldesa subrogante a la mesa directiva, compañeras y compañeros concejales,

muy buenos días a la ciudadanía Guarandeña que nos escucha por este medio de comunicación, un cordial y afectuoso saludo. presente, señor secretario.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Quisiera extender un cordial saludo a toda la ciudadanía Guarandeña, quienes nos están escuchando por este medio de comunicación. Un saludo cordial a los compañeros, compañeras, concejales, a la mesa directiva, señora Alcaldesa subrogante, un saludo, medios de comunicación, muy buenos días, presente señor secretario.

Concejal Mgs. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muy buenos días, señora alcaldesa subrogante. Compañeras y compañeros concejales, medios de comunicación, presente.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Presente

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señora Alcaldesa una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores concejales puedo certificar que contamos con el quórum reglamentario para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señor secretario. En vista de que se ha certificado que se encuentra establecido el quórum reglamentario, me permito instalar la presente sesión ordinaria. Por favor, compañero secretario, proceda con la lectura del orden del día.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. -Con su debida autorización señora Alcaldesa procedo a dar lectura al orden del día establecida para el día de hoy:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de mayo y 10 de junio del 2025.

2.- Conocimiento del acta de mediación con acuerdo total No. 020101-2025-00225, suscrito el 12 de junio de 2025, por el Ing. César Augusto Peñaherrera, contratista, el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda y Natalia Pinos Ramírez, mediadora, mediante el cual se solventa la controversia del contrato No. 008-2023 y su contrato complementario, para el "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR".

3.- Conocimiento del acta de convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato No. 008-2023 y su contrato complementario, para el "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR", suscrita el 12 de junio

de 2025, por el Ing. César Augusto Peñaherrera, contratista y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Hasta ahí la lectura del orden del día, y además señora alcaldesa poner en su conocimiento que la convocatoria ha sido entregada oportunamente a cada uno de los señores concejales con sus respectivos anexos.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Gracias, compañero secretario, Pongo a conocimiento el orden del día, estimados compañeros concejales y concejalas. Al no existir observación, continúe con el primer punto del orden del día, señor secretario.

Secretario Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización señora alcaldesa procedo a la lectura al primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de mayo y 10 de junio del 2025.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, compañero secretario. Por favor, si tienen alguna observación a las actas mencionadas. Señores concejales, al no existir ninguna observación, solicito, señor secretario, proceda con la votación respectiva de las actas.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez - Con su debida autorización, señora alcaldesa, procedo a tomar la votación.

Concejal Ing. Diana María Arregui Vela. – A favor de las dos actas.

Concejal Mgs. Marco Vinicio Ayme Ayme. - El acta número diecisiete en blanco, el acta número dieciocho a favor.

Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. - A favor de las dos actas

Concejal Lic. Laura Marina González Vásconez. - A favor de las dos actas de las sesiones ordinarias del veinte de mayo y del diez de junio.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor de las dos actas.

Concejal Mgs. Segundo Telésforo Martínez Collay. - El acta veinte de mayo a favor y acta del diez de junio en blanco

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - A favor de las dos actas.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Señora Alcaldesa debo poner en conocimiento que el concejo municipal resuelve aprobar el acta de 20 de mayo del 2025, con seis votos a favor más en un voto en blanco que se suman a la mayoría conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, de esta manera es aprobada el acta de 20 de mayo del 2025. De la misma manera el acta de 10 de junio del 2025 es aprobada con seis votos a favor más el un voto en blanco que se suma a la mayoría conforme el artículo 321 del COOTAD de esta manera son aprobadas las dos actas.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización señora Alcaldesa procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.- Conocimiento del acta de mediación con acuerdo total No. 020101-2025-00225, suscrito el 12 de junio de 2025, por el Ing. César Augusto Peñaherrera, contratista, el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda y Natalia Pinos Ramírez, mediadora, mediante el cual se solventa la controversia del contrato No. 008-2023 y su contrato complementario, para el "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR".

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señor secretario. Estimados compañeros concejales, creo que todos tenemos la documentación en nuestras manos.

También tienen conocimiento porque imagino que todos dimos lectura, por lo tanto, el presente punto del orden del día se trata de conocimiento del acta de mediación con acuerdo total número 020101-2025-00225, suscrito el día doce de junio del año dos mil veinticinco. Señor secretario, proceda con la lectura del acta de mediación con acuerdo total número 020101-2025-00225, suscrito el doce de junio del año dos mil veinticinco en la parte pertinente.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización procedo a la lectura de la parte pertinente, ACTA DE MEDIACIÓN CON ACUERDO TOTAL OFICINA DE MEDIACIÓN GUARANDA REGISTRO No. 02.001 SOLICITUD DIRECTA Acta No. 020101-2025-00225 Expediente No. 020101-2025-00225, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señor secretario quisiera un poco aquí acotar también, yo creo que el informe y la lectura del acta está muy claro, pues todos los concejales conocemos el proceso del inconveniente que tuvimos con el proceso de avance del proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable regional Las Mercedes de la parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda, provincia Bolívar. Y ha pasado tiempo, ya casi dos años, cumplidos que no se ha podido solucionar este problema. El inconveniente, como está estipulado en el acta, todo el mundo, a lo mejor, leemos y estamos conociendo cuáles fueron las problemáticas que sé que causó y por qué se demoró este proceso, pues debo agradecer también a cada uno de ustedes, señores concejales, si revisamos las actas, también como concejales nos han apoyado con la votación a favor para que el señor Alcalde proceda y avance con estos procesos, y hoy ya tener todo el proceso cumplido, y también un acuerdo, un acta de acuerdo mutuo para que ya podamos ya legalizar y empezar, si dios mediante, a trabajar con este proyecto que tanto soñamos, que tanto anhelamos que la parroquia San Luis de Pambil

tenga también el proyecto anhelado para su parroquia, y que va en beneficio también en sí del cantón Guaranda, en ese sentido, por favor, señor secretario, más bien quisiera que tome la nota que se puso en conocimiento del Concejo Municipal el acta de mediación con acuerdo total número 020101-2025-00225, suscrito el doce de junio del dos mil veinticinco.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización señora alcaldesa tomó nota que el concejo municipal avoco conocimiento del acta de mediación con acuerdo total No. 020101-2025-00225, suscrito el 12 de junio de 2025, por el Ing. César Augusto Peñaherrera, contratista, el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda y Natalia Pinos Ramírez, mediadora, mediante el cual se solventa la controversia del contrato No. 008-2023 y su contrato complementario. para el "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR"

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Señor secretario dé lectura al tercer punto del orden del día.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su autorización señora Alcaldesa procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día Conocimiento del acta de convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato No. 008-2023 y su contrato complementario, para el "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR", suscrita el 12 de junio de 2025, por el Ing. César Augusto Peñaherrera, contratista y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - El presente punto del orden del día, se trata de conocimiento del acta de convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato número 008-2023 y su contrato complementario. Señor secretario, proceda con la lectura del acta de convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato número 008-2023 en la parte pertinente.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - Con su debida autorización, señora alcaldesa, procedo a la lectura en su parte pertinente ACTA DE CONVENIO DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO. 008-2023 Y SU CONTRATO COMPLEMENTARIO, PARA EL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL LAS MERCEDES PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL CANTÓN DE GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR" documento que se adjunta a la presente acta.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señor secretario. Por favor, señor secretario, tome nota que se puso en conocimiento del Concejo Municipal el acta de convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato número 008-2023. Hay que agradecer al señor alcalde igual, es un proyecto emblemático que ha estado, tal vez, demorando hasta estos días, todo este tiempo, casi durante dos años, pero el señor Alcalde ha hecho todo lo posible para poder tratar y avanzar con el proceso y tratar de ejecutar. Estoy segura de que este proyecto se va a ejecutar tal vez en el próximo año, pues gracias a todos por el apoyo de cada una de las instituciones, también se ha logrado terminar esta firma de convenio con el contratista para hacer un nuevo contrato, ya empezar definitivamente ya con la ejecución de este proyecto. Por lo tanto, hay que agradecer al señor Alcalde y también a cada uno de ustedes, pues, por el avance que hemos tenido para ya empezar a trabajar con este proyecto que tanto anhela la parroquia San Luis de Pambil. Estimada compañera concejal Diana Arregui

Concejal Ing. Diana María Arregui Vela.- Muchas gracias, señora Alcaldesa, solamente quisiera aclarar que este tema ha sido de perjuicio para el GAD y para el presupuesto cantonal, por malas decisiones políticas establecidas desde el inicio, para lo cual nos persuadieron a los concejales a través de las leyes para solventar sus malas acciones en busca de la aprobación de la mediación para buscar de los males del menor, así como también para no perder el dinero ni los beneficios cantonales que estaba ligado a otros proyectos que ameritaba este proceso. Lo único que yo espero de manera personal es que esto sirva de elección para la toma de decisiones futuras.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señora concejal. Yo creo que más bien no es ningún perjuicio para la institución, tal vez de alguna manera, más bien para los compañeros Pambileños, sí, porque había un proceso mal hecho desde un inicio, y quisiera aquí, queridos compañeros y compañera concejal, tal vez, la administración anterior no dejó haciendo bien el proceso, empezó sin haber firmado el convenio, el proyecto a ejecutarse en San Luis de Pambil, No sé por qué el apuro que empezaron, el contratista empezó sin haber firmado el convenio. El contratista empezó sin haber recibido ni un centavo de presupuesto a ejecutar el proyecto. Eso sí hay que dejar en claro. En ese sentido, no podemos ocultar los errores cometidos en la anterior administración y hoy nosotros estamos pagando. Estimado concejal, con mucho respeto, más bien creo que aquí nosotros estamos subsanando, y gracias, digo yo, al apoyo de cada uno de ustedes, y también al esfuerzo que se ha hecho el señor Alcalde para poder avanzar con este proyecto.

Concejal Mgs. Marco Vinicio Ayme Ayme. - Bueno, en honor a tiempo, un poco analizar, discutir y llegarles a las conclusiones definitivas para saber agradecer o lo contrario a la autoridad correspondiente, pero queda claro y evidente quién es

el que pierde es la parroquia de San Luis de Pambil. La administración ha transcurrido dos años y cree que en dos años vamos a entregar este proyecto, vamos a poder inaugurar, solo es una pregunta, no es ninguna duda y frente a eso les digo que no salgamos a defender ni a uno ni a otro. Primero, en el tema de terminación unilateral, no somos partícipes nosotros, eso es una decisión administrativa, ¿sí? En el otro caso, a lo mejor sí, ahí hemos llevado el conocimiento, así como ahora, simplemente estamos tomando es el conocimiento, no estamos resolviendo en absolutamente nada, entonces en ese sentido yo creo que es penoso por un lado, tal vez si estamos diciendo que la administración anterior haya estado mal, tal vez, digo yo, hubiese habido otros aspectos de cómo subsanar y avanzar el proyecto, sí, por un lado y quienes tenían que determinar la culpabilidad o las sanciones respectivas, existen instancias correspondientes, está la Contraloría, está la fiscalía, están los jueces, quienes podrán decir está mal o está bien, ellos son los determinados a manifestarles lo que a lo mejor estamos diciendo desde acá, con eso espero y aspiro de que con todas estas subsanaciones que se están haciendo no se afecte el resto de proyectos, no se atrase las aspiraciones ni los proyectos de los demás pueblos, de las demás comunidades y en sí la administración quienes estamos haciendo nosotros, simplemente les digo eso porque no tenemos nada que resolver sino simplemente estamos receptando como información, nada más y eso podría ser una información es a lo mejor mediática o como ahora en forma presencial.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias señor concejal, pues no estoy defendiendo a nadie, solamente estoy aclarando de los procesos que pasó y sí tengo que decir con claridad, yo siempre me he caracterizado en ese sentido, no tengo por qué defender a nadie y si es que hay que aclarar, hay que aclarar, eso es importante, estimados compañeros. Por eso, compañeros concejales, yo más bien estoy agradeciendo a cada uno de ustedes, porque eso también demuestra el trabajo en equipo y también, como concejales, apoyar, es importante para que avance con este proyecto. Yo estoy más que seguro, este proyecto que anhela, que tanto anhela San Luis de Pambil, lo lograremos en este periodo. Nos falta dos años y no hay que perder la esperanza, como alguna vez en la pasada sesión mencionaba al compañero de San Luis de Pambil, lo lograremos en este año, estoy segura que el señor Alcalde ya empezará, más bien gracias al apoyo de cada uno de ustedes y la comprensión de la parroquia San Luis de Pambil también, a los compañeros dirigentes de San Luis de Pambil que han tenido paciencia durante estos dos años y esperando también, yo igual anhelo, de que no se afecte otros proyectos. ¿En qué sentido? Porque si no solucionamos este problema de San Luis de Pambil, también puede estar afectando al proyecto de la parroquia sin miedo. Entonces, esa fue nuestra preocupación y por eso hoy estamos procediendo y tratando de avanzar con estos procesos y hay que agradecer, en ese sentido, al señor Alcalde. ¿Por qué no

agradecer? Porque si no mueve el ejecutivo, si no camina, si no trata de hacer estos procesos, ¿quién más puede hacer? Más bien agradecer a cada uno de ustedes y doy paso a la señora concejal.

Concejal Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea. -Muchas gracias señora Vicealcaldesa, yo únicamente quisiera sumarme a las palabras de los compañeros concejales que me han antecedido y un poco solamente para que también la ciudadanía conozca cómo ha sido este proceso. Este proceso ya fue contratado en marzo del veinte veintitrés. Luego, por diferentes circunstancias, de manera unilateral, el municipio de Guaranda decide dar por terminado el contrato con este contratista, señor Peñaherrera. Y luego el contratista pone un juicio. Pone un juicio en donde se establece que se le pague, ¿no cierto? Por los trabajos que ya había realizado este contratista, pero a la vez pone conocimiento que dentro de los trabajos que tenían que realizarse por parte del municipio, se debía contar con un informe técnico respecto a la evidencia y la existencia de restos arqueológicos, ¿no es cierto? Lo cual es una cuestión muy importante dentro de San Luis de Pambil. Entonces, viéndose la preocupación por parte del municipio de cuánto tiempo tardaría en realizar el proceso jurídico, es que se toma la decisión como dicen los compañeros de manera administrativa como en este caso estamos conociendo únicamente las decisiones de entrar a un proceso de mediación en el cual los concejales es verdad, nos vimos un poco empujados aprobar este proceso de mediación, también pensando en que no habría otra alternativa, ¿no? La mediación en este caso sería el proceso que perjudicaría menos a San Luis de Pambil y al acceso que ellos deberían tener a un derecho como es el acceso al agua segura, Entonces, dentro de este proceso sí hay que resaltar que es verdad que la toma de decisión para terminar de manera unilateral por parte del ejecutivo, tal vez sí fue apresurada. Yo también he insistido mucho en que, si es que había errores técnicos, por ejemplo, o si es que faltaba algún tipo de ejecución de una obra complementaria o de redireccionar, se tenía que haber realizado en ese momento. Porque en este momento de lo que tengo entendido toca actualizar los estudios y esos estudios técnicos tienen que ser aprobados mediante una viabilidad por el Ministerio de Ambiente. Y esa viabilidad, compañeros, sabemos por experiencia que toma muchísimo tiempo. Solamente que el MAATE da la viabilidad técnica para el caso de San Luis de Pambil anteriormente y para el caso de Simiatug sabemos que se ha tardado meses, incluso años, ¿no? Entonces la preocupación sí es legítima por parte de los compañeros concejales y por parte de San Luis de Pambil, de que anhelamos que en los menos de dos años que nos quedan se pueda realmente implementar esta obra que es de un mediante un apoyo que nos da el BDE ¿No? Y que ese dinero ni siquiera es nuestro, ponemos una contraparte, pero la otra parte nos da el BDE ¿No es cierto? Entonces mi llamado sumarme a la petición de los compañeros es importante que las decisiones también se tomen tal vez de manera más técnica, de manera más con

cabeza fría también, para que estos procesos no pasen lo que ya nos ha pasado, ¿no? Porque es cierto, se termina perjudicando a una parroquia que sabemos que tiene una cobertura súper baja en sistemas de agua y alcantarillado, y que, en este momento, bueno, finalmente alegrarnos de que se haya llegado a un acuerdo. Porque el contratista pudo haber, ¿No? Asumido este este acuerdo, y dejar claro que, en este sentido, sí el contratista va a hacer una devolución de un dinero que son como cuatrocientos siete mil ciento cuatro dólares, ¿no es cierto? Que regresarán a las arcas, entiendo, del municipio y que estamos en un proceso que inicia desde cero. Y eso es lo lamentable de todo eso, que esperemos que en el año, año y medio que nos queda, porque sabemos que el último año es de campaña, esperemos que se logre solventar. Eso únicamente de mi parte, gracias.
Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. - Muchas gracias, señora concejal. Siempre hay que ser positivos y que, con la ayuda de dios, con la bendición de dios y con la sabiduría de dios siempre se puede realizar y estamos seguros que sí se logrará, doy paso al compañero concejal Telesforo Martínez.
Concejal Mgs. Segundo Telésforo Martínez Collay. - Muchas gracias compañera Alcaldesa subrogante, bueno primero el orden del día es conocimiento de los convenios y terminación del contrato. En este sentido hay que estar claro primero, no hay un debate. Lo segundo, sí es lamentable, digo yo, yo sí le diría que es lamentable que San Luis Pambil habría iniciado con problemas y vaya dejando problemas. O sea, eso es lamentable. O sea, lamentable es cuando estos temas no se dieron muy bien desde la parte técnica, administrativa, financiera. Y obviamente nosotros como administración tenemos y hemos tenido que coger el problema y buscar la solución, y cuál ha sido la solución para deliberar este problema en San Luis es mediante este mecanismo de la mediación, que es constitucional, legalmente a favor del municipio y también al contratista. No hay otra manera de cómo resolver, porque primero no había una certificación del presupuesto de los financistas, no hay certificación, no hay autorización. ¿Cómo es posible que habrían invertido dinero sin haber la autorización? Realmente ese es el prejuicio, lamentable digo yo, ese es el prejuicio, que no podía de ninguna manera seguir avanzando porque, de hecho, estos fondos eran también para el proyecto, el sistema de agua potable, agua potable y alcantarillado para Simiatug. Entonces, si teníamos bloqueado este problema en San Luis, tal vez la dimensión era que tal vez pagábamos como Simiatug también. Entonces, doctor Inti Yumbay ha tomado la mejor decisión, no veo de ninguna manera apresurado el tema. Lo que teníamos que aprovechar es el tiempo para subsanar y de esa manera dar el debido proceso y solucionar los problemas que tiene San Luis y que tiene también Simiatug. A eso es lo que hemos apoyado todos. Yo creo que en algunas sesiones del Concejo Municipal conocíamos este tema y sabemos cuál es el proceso a seguir. En ese sentido,

estimada Alcaldesa, solicitó de que, pues finalicemos esta sesión, además de que tenemos un encuentro importante también, la Ministra de Pueblos y Nacionalidades viene también para uno de los temas importantes acá a Guaranda. Entonces, en ese sentido, solicitó, estimada compañera, muchas gracias.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Muchas gracias, señor concejal. Quisiera dar paso al señor Procurador Síndico y luego a la señora concejal Laura González, y con eso terminamos.

Abg. Cristian Cóndor Aquieta, Procurador Síndico. - Señoras y señores concejales, solamente advertir una particularidad. Si bien estamos en un punto de conocimiento, es importante hacer ciertas aclaraciones sobre lo que ha comentado la concejala Diana Arregui. Recordarán ustedes, señores concejales, que el Concejo mediante resolución cero ochenta y ocho, de nueve de diciembre del dos mil veinticuatro resolvió autorizar al señor alcalde la suscripción del acta de mediación que se ha dado a conocer en este momento al concejo. En esa resolución, me permito indicar que estaba en vigencia el artículo dieciséis de la ley de arbitraje y mediación, el numeral cinco. Si ustedes me permiten, este numeral decía textualmente lo siguiente, incurrirán en responsabilidad civil o administrativa el funcionario público que, negándose a suscribir un acuerdo de mediación, hubiese provocado una condena a la entidad pública cuando era razonablemente predecible que la posición de la entidad estatal no hubiese sido acogida en un litigio y con base a un análisis costo beneficio hubiese sido preferible para el área público llegar a un acuerdo. Es importante mencionar, señores concejales, que esta norma que se utilizó por parte de Procuraduría en cada uno de los informes, no pretende inducir y jamás tenía esa intención para que ustedes voten a favor o en contra. Ustedes conocen señores concejales que tienen toda la posibilidad cuando se pone en conocimiento un punto del orden del día de votar a favor o en contra. No obstante, este numeral que he mencionado, según la sentencia de la corte constitucional número setenta y cuatro publicado en el registro oficial, suplemento quince del dos de abril del dos mil veinticinco, fue declarado este numeral como inconstitucional.

Es decir, este numeral está apartado del ordenamiento jurídico para conocimiento de ustedes.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Muchas gracias, señor procurador síndico, por su aclaración. Doy paso a la señora concejal Laura González. Gracias.

Concejal Lic. Laura Marina González Vásconez.- Justamente iba a pedir que por medio de secretaría se dé a conocer este artículo que nos acaba de dar conocimiento el señor Procurador Síndico. Porque verdaderamente nosotros también como concejales tenemos que también saber las decisiones en las que el señor Alcalde las tomó. Nosotros vemos también en sesión anterior, le dimos la

potestad para que él siga el trámite correspondiente para tomar esta decisión. Lo único que yo quisiera pedir por medio de los compañeros, también concejales que nos unamos, y pidamos al señor Alcalde que, por favor, en cuanto se termine de solucionar este conflicto, digámoslo así, retomemos este proyecto, porque es muy importante, aquí tenemos que ver y luchar por el beneficio también de San Luis de Pambil. Eso es lo que quería mencionar, compañeros concejales, debemos unirnos para que este proyecto, apenas se termine de concluir con este, como acabo de decir, conflicto, demos lo mejor y continuemos para no perjudicar a San Luis de Pambil. Nada más, señora alcaldesa, muchas gracias.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Muchas gracias. Señora concejal, quisiera más bien agradecer a cada uno de ustedes por la participación, a pesar de que era un tema de conocimiento, pero se les he dado palabra a cada uno de ustedes para que ustedes puedan exponer, y le doy paso también a la concejal Olga Pasto, porque esperando que me comprendan compañeros concejales, no es que tal vez no quiera dar paso, sino más bien tenemos otro programa, y es las doce de la mañana tenemos que salir de aquí. Compañera Olguita, por favor.

Concejal Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muchas gracias, señora alcaldesa. Lo único que yo quisiera mencionar, que uno de los objetivos principales es resolver rápidamente que uno de los objetivos principales es resolver rápidamente cualquier retraso en los proyectos, para lograr debemos también identificar las causas de la demora, tal vez asignar los recursos necesarios y actuar con la decisión para poder corregir todos los problemas que nos vienen decisión para poder corregir todos los problemas que nos vienen acechando. Y la continuidad del trabajo es fundamental, ya que cada proyecto es importante y es nuestra responsabilidad cumplir con los plazos y los objetivos que hemos planteado como institución tal vez. También quisiera mencionar y felicitar al señor alcalde subrogante en ese entonces, el concejal Telésforo Martínez, quien por su agilidad y por todos los trámites necesarios pudo obtener todos los todos los beneficios que tal vez hoy estamos en conocimiento de sesión de concejo. Y por esa parte felicitar al concejal Telésforo Martínez, y muchas gracias, señora alcaldesa, por la palabra.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Muchas gracias a cada uno de ustedes, gracias.

Concejal Ing. Diana María Arregui Vela. - Que conste en el acta que he alzado la mano varias veces y que no me ha dado la palabra. Estoy desde el Marquito tratando de hablar y creo que tengo derecho a réplica. Señora Alcaldesa

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Señora concejal, por favor, ya tenemos que ir a otra sesión y estoy cediendo palabra a cada uno de ustedes, no estoy tal vez viendo, a ciertas compañeras, sino a todos estoy haciendo partícipe. Quisiera que entienda que ya no tenemos tiempo, más

bien tenemos una invitación para las once de la mañana a otra sesión tan importante. Muchas gracias, queridos concejales y concejalas, por ser partícipes. También quisiera, señor secretario, tomar nota que se puso en conocimiento del Concejo Municipal, el acta de convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato número 008- 2023.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez.- Con su debida autorización, señora alcaldesa, tomó nota que el Concejo Municipal abocó conocimiento del acta de convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato número 008-2023, y su contrato complementario para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable regional Las Mercedes, parroquia San Luis de Pambil, cantón Guaranda, provincia de Bolívar, suscrita el doce de junio, suscrita el doce de junio de dos mil veinticinco por el ingeniero César Augusto Peña Herrera, contratista, y el doctor Inti Andrés Yumbay Taris, alcalde del cantón Guaranda.

Alcaldesa encargada, Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga. -Gracias, señor secretario, y gracias a cada uno de ustedes, compañeros concejales y también a los compañeros de comunicación, quienes han estado presente, y a la querida ciudadanía de Cantón Guaranda por estar siempre atentos a nuestra a nuestras sesiones y a la transmisión. Agradecer también a cada uno de ustedes, queridos ciudadanos y ciudadanas. Y al no tener otro punto que tratar, por favor, señor secretario, tome la nota de la clausura.

Secretario Subrogante, Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez. - En virtud que la señora alcaldesa ha dado por clausurada la presente sesión ordinaria, me permito tomar nota de la clausura siendo las once horas. Muchas gracias.

Ing. Maurita Amangandi Pilamunga **ALCALDESA ENCARGADA DEL CANTÓN GUARANDA**	Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez **SECRETARIO SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**